

DECRETO 1256 DE 2021

(octubre 13)

D.O. 51.826, octubre 13 de 2021

por el cual se da por terminado un encargo y se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que confieren los artículos 189, numeral 1, de la Constitución Política y 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 1082 del 10 de septiembre de 2021, se encargó, a partir del 10 de septiembre de 2021, del empleo de Ministro Código 005 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, al doctor Iván Mauricio Durán Pabón, identificado con la cédula de ciudadanía número 88247700, quien ejerce el empleo de Viceministro Código 0020 de esa misma Entidad.

Que se hace necesario dar por terminado el encargo del doctor Iván Mauricio Durán Pabón y nombrar a la doctora Carmen Ligia Valderrama Rojas, identificada con la cédula de ciudadanía número 52032649, en el empleo de Ministro Código 005 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones,

DECRETA:

Artículo 1°. Terminación de encargo. Dar por terminado a partir de la fecha el encargo en el empleo de Ministro Código 005 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, al doctor Iván Mauricio Durán Pabón, identificado con cédula de ciudadanía número 88247700.

Artículo 2°. Nombramiento. Nombrar a partir de la fecha a la doctora Carmen Ligia Valderrama Rojas, identificada con la cédula de ciudadanía número 52032649, en el empleo de Ministro Código 005 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Artículo 3°. Comunicación. Comunicar el contenido del presente Decreto a los doctores Iván Mauricio Durán Pabón y Carmen Ligia Valderrama Rojas, a través de la Subdirección para la Gestión del Talento Humano del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Artículo 4°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 13 de octubre de 2021.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ